



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.- (Expte.: PLN/2024/10)

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ	SI
OCTAVIO SUAREZ GARCIA	SI
BELÉN RIVERO MEDINA	NO
LUCIA ROSA RODRIGUEZ BATISTA	SI
BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA	SI
SANTIAGO BERNARDINO SANTANA DE LA FE	SI
Mª. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SI
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ DÍAZ	SI
GILBERTO ANTONIO SOSA BETANCOR	SI
ZAIRA MARIA QUINTANA SUAREZ	NO
DANIEL ALEJANDRO PONCE FLEITAS	SI
MARIA ROSA GARCIA GARCIA	NO
ELISA ISABEL SANTANA DE LA FE	SI
Excusas de asistencia presentadas:	
1. BELÉN RIVERO MEDINA: «Excusada por el Sr. Alcalde.»	
2. MARIA ROSA GARCIA GARCIA: «Excusada por el Sr. Alcalde.»	
3. ZAIRA MARÍA QUINTANA SUÁREZ: «Excusada por el Sr. Alcalde.»	

En la Villa de Moya, Provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día 11 de





Ayuntamiento de la Villa de Moya

GRAN CANARIA

noviembre de 2024, se reunió la Corporación Plenaria en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores arriba referenciados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. A. Raúl Afonso Suárez y actuó como Secretario D. Miguel Ángel Aguiar Rodríguez.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por el Sr. Alcalde se exponen los motivos de la urgencia, dando cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Emergencia, al objeto de subvencionar los gastos corrientes que se hubieran realizado a raíz de la anulación del Decreto 116/2018, concediendo un plazo perentorio para realizar la solicitud de subvención, siendo hoy el último día.

Sometido el asunto a votación, se obtienen ocho votos a favor (Grupo PP) y dos abstenciones (Grupo Mixto). Por lo que la Corporación Plenaria, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda ratificar la urgencia de la presente sesión.

2) Expediente 852/2024. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DECRETO 116/2018, DE 30 DE JULIO.

Favorable

Tipo de votación: Diez votos a favor (8 del Grupo PP y 2 del Grupo Mixto). Lo que supone mayoría absoluta y unanimidad de los presentes

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1086 de 7 de noviembre de 2024, cuyo tenor literal es como sigue:

“Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que desde la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias, a raíz de la anulación del *Decreto 116/2018, de 30 de julio, por el que se regulan medidas para la aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, por Sentencia núm.1192/2023 (recurso nº7609/2021) de fecha 27 de septiembre de 2023, se ha considerado necesario subvencionar aquellos gastos corrientes que hubieran realizado, en el marco de su aplicación, cada uno de los Ayuntamientos costeros de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resultando que por este Ayuntamiento de la Villa de Moya, se han realizado una serie de gastos atribuibles a la ejecución y en aplicación de dicho Decreto 116/2018, posteriores a su entrada en vigor y anteriores a la Sentencia de anulación recaída, que se contienen en el siguiente cuadro:





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

AÑO	Nº de Entrada	Fecha	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	IMPORTE TOTAL POR AÑOS
2019	F/2019/	10/12/2019	JAVIER SANTANA CEBALLOS	Estudio de afluencia y riesgo intrínseco y Plan de Seguridad y Salvamento en playas y otras ZBM del municipio (concretamente Charco de San Lorenzo y el Altillo)	3.156,75	3.156,75
2020	F/2020/1319	06/07/2020	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A- DE LUNES A DOMINGO DE 11:00 A 19:00 · ZONA DEL CHARCO DE SAN LORENZO / S	3.367,68	10.540,61
	F/2020/1543	07/08/2020	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A- DE LUNES A DOMINGO DE 11:00 A 19:00 · ZONA DEL CHARCO DE SAN LORENZO / S	3.488,71	
	F/2020/2056	03/09/2020	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A- DE LUNES A DOMINGO DE 11:00 A 19:00 · ZONA DEL CHARCO DE SAN LORENZO / S	3.684,22	
2021	F/2021/631	08/04/2021	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A- Semana Santa 2021 De Sábado a Domingo de 11:00 h. a 19:00 h. Zonas: Charc	1.545,94	15.188,43
	F/2021/1392	13/07/2021	PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUATICAS Y SOCORRISMO	VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DOS PISCINAS NATURALES UBICADAS EN EL ""CHARCO DE SAN LOREN	3.410,63	
	F/2021/1454	02/08/2021	PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUATICAS Y SOCORRISMO	VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DOS PISCINAS NATURALES UBICADAS EN EL ""CHARCO DE SAN LOREN	3.410,63	
	F/2021/1654	01/09/2021	PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUATICAS Y SOCORRISMO	VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DOS PISCINAS NATURALES UBICADAS EN EL ""CHARCO DE SAN LOREN	3.410,63	





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

	F/2021/1903	11/10/2021	PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUATICAS Y SOCORRISMO	Rect. Emit- 93 / VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DOS PISCINAS NATURALES UBICADAS EN EL "CH	3.410,60	
2022	F/2022/1099	05/05/2022	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A. - Periodo: Semana Santa 2022: 7 días. (Del 11 al 17 de Abril de 2022)	2.262,58	41.504,19
	F/2022/1819	19/07/2022	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A - Periodo: Verano: 30 días. (Junio) - Temporalización: De lunes a Domingo	9.696,77	
	F/2022/1965	05/08/2022	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A - Periodo: Verano: 31 días. (Julio) - Temporalización: De lunes a Domingo	9.858,38	
	F/2022/2183	07/09/2022	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A - Periodo: Verano: 31 días. (Agosto) - Temporalización: De lunes a Domingo	9.696,77	
	F/2022/2568	24/10/2022	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A - Periodo: Verano: 30 días (Septiembre) 2 días (Octubre) - Temporalización	9.989,69	
2023	F/2023-003	04/04/2023	TESAN INGENIERÍA S. COOP.	Servicio de revisión periódica y adecuación a nuevo marco normativo de los planes de seguridad y salvamento en las playas y otras zonas de baño marítimas del municipio y registro de los mismos	1.583,60	43.279,70
	F/2023/818	11/04/2023	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A. - Periodo Semana Santa: 7 días (31 de Marzo, 1,2,6,7,8 y 9 de Abril de	2.262,58	
	F/2023/1561	03/07/2023	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A. - Periodo: Verano: 30 días. (Junio) - Temporalización: De lunes a Domingo	9.696,77	
	F/2023/1854	03/08/2023	EMERGENCIA AFRICANA COATS. S.L.U.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A Servicio Profesional de Socorrista Acuático A. - Periodo: Verano: 31 días	10.019,99	





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

F/2023/2060	01/09/2023	EMERGENCIA AFRICANA COATS. S.L.U.	Servicio Profesional de Socorrista Acuático A Servicio Profesional de Socorrista Acuático A. - Periodo: Verano: 31 días	10.019,99
F/2023/2233	03/10/2023	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.	SERVICIO PROFESIONAL SOCORRISMO (02 Recursos) Del 01 al 30/09/2023 De Lunes a Domingo Horario: 11:00 h. a 19:00 h. (9.696,77

IMPORTE TOTAL	113.669,68	113.669,68
----------------------	-------------------	-------------------

A tenor de lo expuesto, en virtud de las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se propone elevar al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Resolución:

PRIMERO.- Aprobar de la solicitud de subvención dirigida a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias, como consecuencia de la implantación del Decreto 116/2018, de 30 de julio.

SEGUNDO.- Cuantificar el importe de la subvención a solicitar en 113.669,68 euros, desglosados en los gastos señalados en el cuadro anteriormente expuesto.

TERCERO.- Presentar la solicitud por la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del enlace: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/9733, indicando en el apartado de Actuación "Implantación del Decreto 116/2018".

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para formalizar y firmar la referida solicitud, así como para cuantas actuaciones resulten necesarias para la consecución de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las 9:12 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

